

41828

Quito, 26 de octubre de 2010

Señor Abogado

Francisco Arellano Raffo

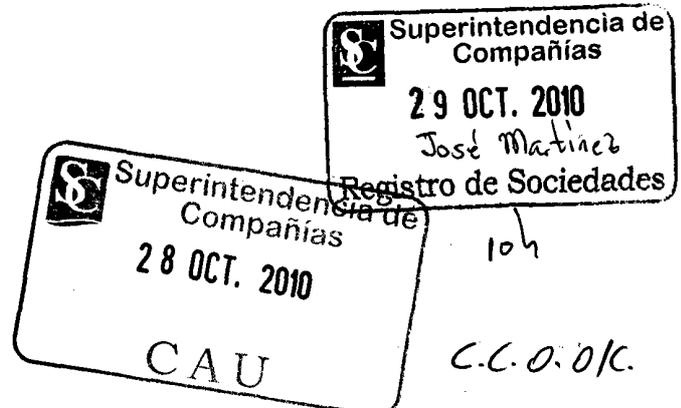
**SUPERINTELENTE DE COMPAÑÍAS** —

Presente.

De mi consideración.

Walter Giovanni De La Rosa Moreira, en mi calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA., le saluda atentamente y a la vez comunica que se ha procedido con la Cesión de Participaciones, tal como se desprende de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Ab. Víctor Washigton Macas Cali, Notario Segundo Encargado del Cantón Durán, el dieciocho de octubre de dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de octubre de 2010.

Adicionalmente le comunico que la compañía tiene un capital social de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (10000,00 USD) dividido en veinte mil participaciones de un dólar cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana respectivamente.



Cedente	Cesionario	No. Acciones	Valor de cada acción USD	Valor total USD
Douglas Del Mar Serrano Miranda	Romina Elizabeth Romero Serrano	5000	1,00	5000,00

Conforme lo anterior el cuadro de acciones y accionistas queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	No. Cédula	No. Participaciones	Valor participación	Valor Total USD
Romina Elizabeth	0915275846	5000	1,00	5000,00

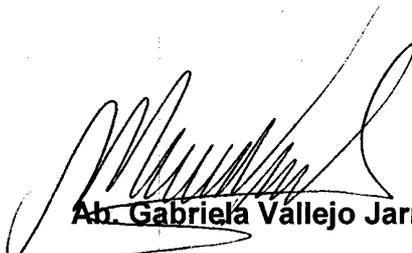
OK. CESIÓN INGRESADA  
EICANEAR  
SE OTORGA NOMINA  
05/11/2010 JA

Romero Serrano				
Elsy Jeanneth De La Rosa Moreira	0501721484	3500	1,00	3500,00
Walter Giovanni De La Rosa Moreira	1710169168	1000	1,00	1000,00
César Ernesto De La Rosa Reinoso	0400326997	500	1,00	500,00
<b>TOTAL</b>		<b>10000</b>		<b>10000,00</b>

Solicito también se me extienda una nueva nómina de socios, después de realizar el trámite pertinente.

Por la atención que dé a la presente anticipo mi agradecimiento.

Firmo con mi abogada patrocinadora.

  
**Ab. Gabriela Vallejo Jarrín**  
**Mat. 17-2008-88 CNJ**

  
**Giovanny De La Rosa** ✓  
**GERENTE GENERAL** ✓ *ok.*

*TRANSF. INGRESADA*  
*05/11/2010*  
*gr.*



1                                    ESCRITURA PUBLICA DE  
2                                    CESION DE PARTICIPACIONES  
3                                    QUE OTORGA EL SEÑOR  
4                                    DOUGLAS DEL MAR  
5                                    SERRANO MIRANDA A FAVOR  
6                                    DE LA SEÑORITA ROMINA  
7                                    ELIZABETH ROMERO  
8                                    SERRANO.-----  
9                                    CUANTIA: \$ 5,000.00.-----

10 En el cantón Durán, Provincia del Guayas, República del  
11 Ecuador, a los dieciocho días del mes de Octubre del año  
12 dos mil diez, ante mí, Abogado **VICTOR WASHINGTON**  
13 **MACAS CALI**, Notario Segundo Encargado de éste  
14 Cantón, comparecen las siguientes personas: por una parte,  
15 el señor **DOUGLAS DEL MAR SERRANO MIRANDA**,  
16 soltero, ejecutivo, por sus propios derechos; y, por otra parte,  
17 señorita **ROMINA ELIZABETH ROMERO**  
18 **SERRANO**, soltera, ejecutiva, por sus propios derechos.-

*L*  
AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DE ESTE  
CANTÓN DURÁN

19 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,  
20 domiciliados en la ciudad de Guayaquil de tránsito por éste  
21 Cantón, tienen la capacidad civil suficiente y necesaria para  
22 obligarse y contratar, a quienes de conocerlos DOY FE, en  
23 razón de haberme presentado sus respectivos documentos de  
24 identificación personal.- Bien instruidos en el objeto y  
25 resultados de esta escritura pública de Cesión de Derechos  
26 de Participaciones, a la que proceden con amplia y entera  
27 libertad, para que la otorgue me presentan la minuta que son  
28 del tenor siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el Registro de



1 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión  
2 de Participaciones de la Compañía TALAHASY  
SEGURIDAD CIA. LTDA., al tenor de las siguientes  
cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen  
5 al otorgamiento de este instrumento, por una parte el señor  
6 DOUGLAS DEL MAR SERRANO MIRANDA, mayor de  
7 edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de  
8 Guayaquil, por sus propios derechos, a quien en adelante se  
9 lo denominará “**EL CEDENTE**”; y, por otra parte, la  
10 señorita ROMINA ELIZABETH ROMERO SERRANO,  
11 mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la  
12 ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos, a quien en  
13 adelante se denominará “**LA CESIONARIA**”.-  
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) TALAHASY  
15 SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó por  
16 escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón  
17 Quito, el veinticuatro de Mayo del dos mil cinco, legalmente  
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cinco  
de Julio del mismo año; con un capital social de cinco mil  
20 dólares, dividido en cinco mil participaciones de un dólar  
21 cada una. **B)** Con fecha seis de Octubre del dos mil ocho,  
22 mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima  
23 del cantón Quito, se efectuó la Reforma Integral,  
24 Codificación de Estatutos y Aumento de Capital de cinco  
25 mil dólares a diez mil dólares de los Estados Unidos de  
26 Norteamérica, inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
27 Quito, el ocho de Diciembre del mismo año. **C)** La Junta  
28 General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía,

  
AB-VICTOR WASHINGTON MACAS CALU  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTÓN DURÁN (E)



en sesión del siete de Septiembre del dos mil diez, decidió aceptar el ingreso de una nueva socia mediante la Cesión de Participaciones que realiza el Cedente.- **TERCERA:**

**CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES.-**

Con los antecedentes antes expuestos, el socio DOUGLAS DEL MAR SERRANO MIRANDA, cede las cinco mil participaciones que posee en la Compañía TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA., cuyo valor nominativo es de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor de la señorita ROMINA ELIZABETH ROMERO SERRANO, y según se demuestra en el siguiente cuadro:

12 CEDENTE: DOUGLAS DEL MAR SERRANO  
13 MIRANDA. CESIONARIO: ROMINA ELIZABETH  
14 ROMERO SERRANO. PARTICIPACIONES  
15 TRANSFERIDAS: CINCO MIL. VALOR DE CADA  
16 PARTICIPACION: UN DÓLAR. VALOR TOTAL: CINCO  
17 MIL DOLARES.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los

AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALIZUMA  
NOTARIO SEGUNDO DE  
CANTÓN DURÁN (E)

comparecientes aceptan expresamente todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el presente contrato por estar hechas de conformidad con sus respectivos intereses.-

**QUINTA: CUANTIA.-** El valor total de las participaciones que cede el señor DOUGLAS DEL MAR SERRANO MIRANDA, es de cinco mil de los Estados Unidos de Norteamérica, los mismos que declara haberlos recibido al momento de la firma del presente instrumento de parte de la Cesionaria, señorita ROMINA ELIZABETH ROMERO SERRANO, en efectivo, en moneda de curso legal, sin tener ningún reclamo que formular en lo posterior por este

1 concepto.- **SEXTA: CUADRO DE INTEGRACION DE**  
2 **CAPITAL.-** SOCIO: ROMINA ELIZABETH ROMERO  
3 SERRANO, CEDULA: cero nueve uno cinco dos siete  
4 cinco ocho cuatro seis, NUMERO DE PARTICIPACIONES:  
5 cinco mil, VALOR DE PARTICIPACION: un dólar, VALOR  
6 TOTAL: cinco mil. SOCIO: ELSY JEANNETH DE LA  
7 ROSA MOREIRA, CEDULA: cero cinco cero uno siete dos  
8 uno cuatro ocho cuatro, NUMERO DE  
9 PARTICIPACIONES: tres mil quinientas, VALOR DE  
10 PARTICIPACION: un dólar, VALOR TOTAL: tres mil  
11 quinientas. SOCIO: WALTER GIOVANNY DE LA ROSA  
12 MOREIRA, CEDULA: uno siete uno cero uno seis nueve  
13 uno seis ocho, NUMERO DE PARTICIPACIONES: mil,  
14 VALOR DE PARTICIPACION: un dólar, VALOR TOTAL:  
15 mil. SOCIO: CESAR ERNESTO DE LA ROSA REINOSO,  
16 CEDULA: cero cuatro cero cero tres dos seis nueve nueve  
17 siete, NUMERO DE PARTICIPACIONES: quinientas,  
18 VALOR DE PARTICIPACION: un dólar, VALOR TOTAL:  
19 quinientas. TOTAL PARTICIPACIONES: DIEZ MIL.



AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALLI  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTÓN DURÁN (E)

20 VALOR TOTAL: DIEZ MIL DOLARES. **SEPTIMA:**  
21 **AUTORIZACION.-** Se autoriza al señor WALTER  
22 GIOVANNY DE LA ROSA MOREIRA, Gerente General de  
23 la Compañía TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA., para  
24 realizar el trámite de inscripción en el Registro Mercantil de  
25 las respectivas escrituras de Cesión de Participaciones y sus  
26 respectivas marginaciones en la matriz de la escritura de  
27 Constitución de dicha Compañía.- Usted Señor Notario se  
28 servirá agregar las demás formalidades y cláusulas de estilo,

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TALAHASY  
SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, 7 de septiembre de 2010, a las catorce horas, en la oficina de la compañía, ubicada en la Av. La Prensa 2017 y Nicolás López, se reúnen los socios de TALAHASY SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, con la presencia de los señores socios: **DOUGLAS DEL MAR SERRANO MIRANDA**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social, la señora **ELSY JEANNETH DE LA ROSA MOREIRA**, propietaria de tres mil quinientas participaciones, que representa el treinta y cinco por ciento del capital social (35%), **WALTER GIOVANNY DE LA ROSA MOREIRA**, propietario de mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el diez por ciento (10%) del capital social; y, **CESAR ERNESTO DE LA ROSA REINOSO**, propietario de quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el cinco por ciento (5%) del capital social.

Encontrándose en el día, hora y lugar para realizar la presente reunión, se da inicio a la misma bajo la presidencia de su titular, el señor Douglas Serrano Miranda y actuando como secretario el Gerente General de la Compañía, señor Giovanni de la Rosa Moreira.

El señor Presidente da la bienvenida a los señores socios concurrentes y previo informe del señor secretario, sobre la constatación del quórum reglamentario, y por encontrarse el cien por ciento del capital social, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Después el señor Presidente pide que por Secretaría se de lectura al orden del día. El señor secretario de la Junta da lectura al orden del día en el que consta el siguiente punto:

De igual manera acuerdan, por unanimidad, que en la Junta se resolverá como único punto del orden del día el siguiente: **Autorizar al socio Douglas Del Mar Serrano Miranda la cesión de participaciones que posee en TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA., aceptar, como nueva socia de la compañía, a la señorita Romina Elizabeth Romero Serrano; por cesión de las participaciones que, en esta compañía, mantenía el señor Douglas Del Mar Serrano Miranda.**

Aprobado, por unanimidad, el orden del día, pasan a tratar el mismo. **Autorizar al socio Douglas Del Mar Serrano Miranda la cesión de participaciones que posee en TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA., aceptar, como nueva socia de la compañía, a la señorita Romina Elizabeth Romero Serrano; por cesión de las participaciones que, en esta compañía, mantenía el señor Douglas Del Mar Serrano Miranda.**

Toma la palabra el socio, General César Ernesto De La Rosa Reinoso, quien propone que es conveniente para la compañía aceptar la incorporación de la nueva socia de Talahasy Seguridad Compañía Limitada, quien, además ha demostrado excelente solvencia moral y ética.

Por unanimidad, los señores socios, resuelven, como en efecto lo hacen, aceptar la incorporación de la señorita Romina Elizabeth Romero Serrano, quien tendrá una participación

AB. VICTOR WASHINGTON MACÍAS  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTÓN DURÁN (E)



capital social de la compañía de: cinco mil participaciones (5000), equivalentes al cincuenta por ciento (50%).

### CUADRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL USD
Douglas Del Mar Serrano Miranda	Romina Elizabeth Romero Serrano	5000	1,00	5000,00

### CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ANTERIOR

SOCIO	No. Cédula	No. Participaciones	Valor participación	Valor Total USD
Douglas Del Mar Serrano Miranda	0911526739	5000	1,00	5000,00
Elsy Jeanneth De La Rosa Moreira	0501721484	3500	1,00	3500,00
Walter Giovanni De La Rosa Moreira	1710169168	1000	1,00	1000,00
César Ernesto De La Rosa Reinoso	0400326997	500	1,00	500,00
<b>TOTAL</b>		<b>10000</b>		<b>10000,00</b>

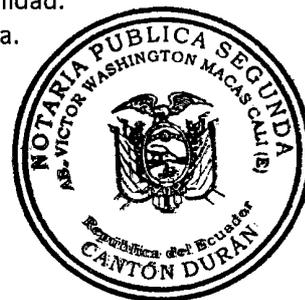
AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALLI  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTÓN DURÁN (E)

### CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ACTUAL

SOCIO	No. Cédula	No. Participaciones	Valor participación	Valor Total USD
Romina Elizabeth Romero Serrano	0915275846	5000	1,00	5000,00
Elsy Jeanneth De La Rosa Moreira	0501721484	3500	1,00	3500,00
Walter Giovanni De La Rosa Moreira	1710169168	1000	1,00	1000,00
César Ernesto De La Rosa Reinoso	0400326997	500	1,00	500,00
<b>TOTAL</b>		<b>10000</b>		<b>10000,00</b>

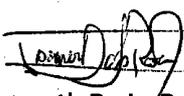
*Handwritten signature*

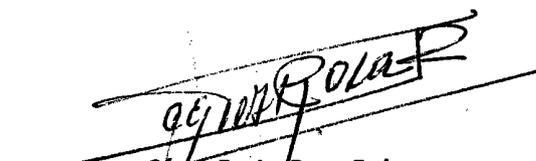
En tal virtud –y por expresa decisión de esta junta- el Gerente General de la compañía, señor Walter Giovanni De La Rosa Moreira, queda expresamente facultado, si así fuese necesario, para realizar el trámite de inscripción en el Registro Mercantil de las respectivas escrituras de cesión de participaciones.. No existiendo otros asuntos en el orden del día que tratar se declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la junta a las 16H00 con el mismo quórum original, se da lectura al documento el mismo que se aprueba por unanimidad. Firman para constancia todos los socios concurrentes, Presidente y Secretario que certifica.



  
Douglas Serrano Miranda  
PRESIDENTE

  
Giovanni De La Rosa Moreira  
GERENTE GENERAL – SECRETARIO

  
Jeanneth De La Rosa Moreira  
SOCIA

  
César De La Rosa Reinoso  
SOCIO

  
Romina Romero Serrano  
SOCIA

  
AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTÓN DURÁN (E)



1 para dar la plena validez a este instrumento público.-  
2 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que está  
3 autorizada por la Abogada Martha Gabriela Vallejo Jarrín,  
4 Matrícula diecisiete-dos mil ocho-ochenta y ocho, Consejo  
5 Nacional de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la  
6 presente escritura, se observaron todos los preceptos legales  
7 del caso; y, leída que fué, de principio a fin, por mi el  
8 Notario, a los comparecientes, éstos la aprueban, se afirman  
9 y ratifican en su contenido, firmando para constancia en  
10 unidad de acto: con mi go, el Notario, de todo lo cual

11 **DOY FE**  
12  
13

*[Handwritten signature of Notary]*

14 **SR. DOUGLAS DEL MAR SERRANO MIRANDA**  
15 C.C.# 091152673-9

*[Handwritten signature]*

18 **SRTA. ROMINA ELIZABETH ROMERO SERRANO**  
19 C.C.# 091527584-6

*[Handwritten signature]*

22 **AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI**  
23 **NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CANTON DURAN**

24 ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL REGISTRO  
25 PUBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO  
26 CERTIFICADO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, QUE RUBRICO,  
27 FIRMO Y SELLO, EN ESTE CANTON DURAN EN LA MISMA  
28 FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

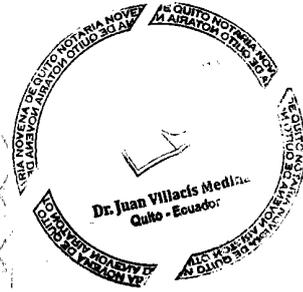
*[Handwritten signature]*  
AB.VICTOR WASHINGTON MACAS CALI  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTÓN DURAN (E)



Razón.- tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE TALAHASY SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante mi el 24 de Mayo del 2005,

Quito, 21 de Octubre 2010

**NOTARIA NOVENA**  
*Dr. Juan Villacís Medina*  
**Dr. Juan Villacís Medina**  
**Notaria Novena del Cantón Quito Encargado**





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**1601** del REGISTRO MERCANTIL de cinco de julio del dos mil cinco, fs.1379 vta, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañía "**TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA.**" lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiséis de octubre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**



Ng